CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RD 1145

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

7

(34)

PROVIDENCIA GOC N° 97 /2017

A : PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO

DE : GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF. : CANCELACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017 "ADQUISION DE EQUIPOS FAN-COIL" – ID N° 330.638

FECHA : 18 DE AGOSTO DE 2017

Señora Presidenta:

Me dirijo a Usted y por su intermedio los Señores miembros del Directorio, a los efectos de remitir a consideración la respectiva conclusión en relación al LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017 "ADQUISION DE EQUIPOS FAN-COIL" – ID N° 330.638, conforme cuanto se expone:

1. ANTECEDENTES:

a) Resolución del Directorio N° 406/2017 de fecha 03 de abril de 2017.
b) Pliego de Bases y Condiciones.
c) Acta de Apertura de Ofertas N° 12/2017 de fecha 20 de junio de 2017.
d) Informe de Evaluación de fecha 27 de junio de 2017.
e) Interno DIR N° 30.01/2017 de fecha 27 de julio de 2017.
f) Memorándum de fecha 19 de julio de 2017.
g) Contrato N°51/2015 LCO N° 23/2015 – ID N° 299.465
h) Memorándum N° 37/DSG/DA/2017 de fecha 13 de marzo de 2017.
i) Interno N° 46/DSG/DA/2017 de fecha 13 de marzo de 2017.
j) Providencia GAF de fecha 13 de marzo de 2017.
k) Nota GOC N° 207/2017 de fecha 04 de agosto de 2017.

2. ANÁLISIS DE ANTECEDENTES:

Que, por Resolución del Directorio N° 406/2017 de fecha 03 de abril de 2017 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017 "ADQUISION DE EQUIPOS FAN-COIL"" – ID N° 330.638, el Directorio de la CONATEL ha resuelto la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autoriza el Llamado. Por otra parte, ha dispuesto la conformación del Comité de Evaluación para el referido llamado y autoriza a la Gerencia Operativa de Contrataciones la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Que, de conformidad a la convocatoria de la licitación, en fecha 20 de junio de 2017 se dio lugar a la Recepción de Ofertas y Apertura de Ofertas, la cual fue instrumentada mediante Acta de Apertura de Ofertas N° 12/2017.

Que, prosiguiendo con el proceso licitatorio, en fecha 27 de junio de 2017 el Comité de Evaluación conformado por Resolución del Directorio N° 406/2017 de fecha 03 de abril de 2017 remite a la Gerencia Operativa de Contrataciones la recomendación de adjudicación.

Que, en fecha 27 de julio de 2017, a través del Interno DIR N° 30.01/2017 el Directorio de la CONATEL ha dispuesto la remisión de los antecedentes del informe de relevamiento de Equipos Fan-Coil del AYFRA – Memorándum de fecha 19 de julio de 2017 de la División de Servicios Generales - División de Patrimonio - Departamento Administrativo a la Gerencia Operativa de Contrataciones.

Que, se conforme a los antecedentes remitidos a la Gerencia Operativa de Contrataciones, por parte del Directorio de la CONATEL, en relación relevamiento de equipos Fan-Coil Instalados y a instalar en los pisos del Edificio AYFRA propiedades de la CONATEL, con el respectivo plano de la ubicación de los equipos Fan-Coil, se observa el siguiente detalle:

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

Pisos	Cantidad de Fan-Coil por Piso
1	48
2	48
3	48
4	48
5	48
6	48
11	48
13	48
14	48
15	48
16	48
17	48
TOTALES	576
FAN-COIL DE PISOS INSTALADOS	216
FAN-COIL DE PISOS PENDIENTES DE INSTALAR	360

Que, como se podrá apreciar en el cuadro precedentemente expuesto, la necesidad real según los pisos propiedad de la Institución es de 576 (quinientos setenta y seis) equipos Fan-Coil, que de dicho total 216 (doscientos diez y seis) equipos de Fan- Coil, ya fueron cubiertas, producto de la Provisión e Instalación de Equipos Fan-Coil en las Oficinas de la CONATEL, contrato N° 51/2015 LCO N° 23/2015 – ID N° 299.465 según disponibilidad presupuestaria, quedando un remante de 360 (trescientos sesenta) equipos Fan- Coil por adquirir en una próxima convocatoria.

Que, por otra parte, es importante mencionar que de los antecedentes obrantes en el informe de relevamiento se observa el Memorándum N° 37/DSG/DA/2017 y el Interno N° 46/DSG/DA/2017 de fecha 13 de marzo de 2017 respectivamente, generados por la División de Servicios Generales y el Departamento Administrativo, a través de los cuales dichas dependencias remiten a la Gerencia Administrativa Financiera las especificaciones técnicas, Planilla de cantidades, precios estimativos para la adquisición y colocación de Equipos de AA tipo Fan- Coil para las oficinas de la CONATEL.

Que, además se observa la Providencia de fecha 13 de marzo de 2017, a través de la cual la Gerencia Administrativa Financiera, remite a la Gerencia Operativa de Contrataciones las especificaciones técnicas, Planilla de cantidades, precios estimativos para la adquisición y colocación de Equipos de AA tipo Fan- Coil para las oficinas de la CONATEL.

Que, de los documentos citados en los dos párrafos anteriores, se observa que las áreas requirentes habían solicitado *la cantidad de 400 (cuatrocientos) equipos Fan-Coil para agua fría, para montaje en el piso con mando local*.

Que, en razón al párrafo anterior, es importante mencionar lo establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, la cual a través del MANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS PARA UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION, Capítulo 6 ¿Cómo se debe elaborar el Pliego de Bases y Condiciones particulares (PBC)?, PUNTO 6.2 ¿Cuál es la responsabilidad del área requirente en la elaboración del PBC? taxativamente menciona cuanto sigue: "*La elaboración del PBC implica responsabilidades para el área requirente, entre las que se señalan: El área requirente es quien inicia esta etapa ante la necesidad de adquirir un bien, obra o servicio, para ello es importante que considere el PAC y la disponibilidad presupuestaria para solventar la contratación. En caso de ser necesario, si la contratación no fue considerada al momento de elaborar el PAC, se debe gestionar la modificación correspondiente. Antes de realizar el pedido de contratación, el área requirente debe tener bien claro la necesidad real del bien, obra o servicio solicitado y la priorización de su adquisición para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales. Es indispensable que el área requirente determine con suficiente antelación su necesidad de contratación, de manera a contar con el tiempo adecuado para realizar un buen estudio de las características, atributos (especificaciones técnicas) del bien, obra o servicio requerido, lo cual*

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

facilitará la obtención la estimación de los costos y la evaluación técnica de las ofertas presentadas. Para elaborar el pedido de contratación, el área requirente debe primeramente realizar un estudio de mercado, que le proveerá información valiosa sobre las alternativas disponibles o no a nivel local para el bien, obra o servicio requerido, estableciendo el potencial de oferentes existente para cada llamado. El pedido de contratación debe estar debidamente completo, identificando claramente las especificaciones técnicas del bien, obra o servicio solicitado. Otra responsabilidad del área requirente es la obtención de los precios referenciales, dando cumplimiento a las normativas de la DNCP. Si bien no es una responsabilidad directa o exclusiva de la unidad requirente, es una condición previa para formular la convocatoria, que la Administración Convocante cuente o esté tramitando la obtención de los permisos, licencias, espacio físico y otros requisitos que la contratación del bien, obra o servicio requiere para dar los resultados pretendidos con su adquisición, atendiendo de no afectar negativamente el cronograma de actividades previsto; por ejemplo si la convocatoria es para la construcción de un edificio, la Convocante debe asegurarse de contar en el tiempo oportuno con la aprobación de planos, proyectos, permisos municipales, ambientales y otros que rijan en la materia" (sic).

Que, conforme a los documentos remitidos por el área requirente, la Gerencia Operativa de Contrataciones gestiono todo el proceso de contratación en base a la solicitud realizada en forma íntegra, esto en razón a lo ya mencionado en el párrafo anterior.

Que, como se podrá observar en el cuadro detallado más arriba, de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daño o perjuicio a la Institución, ya que la Institución estaría realizando una adquisición de 40 (cuarenta) unidades de mas, las cuales según los planos no podrán ser instalados y por defecto las garantías y los servicios conexos a la adquisición nunca se encontraran debidamente causadas, esto último en razón a que en el Pliego de Bases y Condiciones, se estableció que los equipos debían contar con Garantía de los Bienes, la cual establecía que todos los equipos nuevos objeto del presente llamado deberán poseer garantía del fabricante y por un período de 12 (doce) meses contados a partir de la recepción definitiva y por otra parte servicio técnico, en el cual el oferente adjudicado debía brindar soporte técnico y el mantenimiento preventivo en caso de que hubiere necesidad de los equipos por un plazo mínimo de 1(un) año contado a partir de la fecha de recepción definitiva.

Que, tal y como se mencionó en el párrafo anterior, el objeto del llamado no solo tenía como fin la de la provisión e instalación de equipos de Fan-Coil, sino que además pretendía dar ciertos elementos de seguridad ante cualquier desperfectos que pudieran sufrir los equipos adquiridos, los cuales además hacen a la esencia de la oferta, elevando por defecto los costos de cada unidad a ser adquirida por la Institución, por lo que de adjudicarse se estaría absorbiendo costos innecesarios.

Que, en fecha 04 de agosto de 2017, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a través de la nota GOC N° 207/2017, solicitó a la firma ELIMEC S.R.L, en el marco del Contrato N° 51/2015 LCO N° 23/2015 – ID N° 299.465 "Provisión e Instalación de Equipos Fan – Coil en las Oficinas de la CONATEL" y el Contrato "Para la Ejecución de Trabajos de Reacondicionamiento del Sistema Hidráulico del Edificio AYFRA – Aire Acondicionado Central Trane" suscripto entre el Consorcio de Copropietrios del Edificio AYFRA y la Firma ELIMEC S.R.L., un asesoramiento técnico sobre la viabilidad de instalación de 40 (cuarenta) equipos Fan- Coil demás, en los 12 (doce) pisos las cuales la CONATEL es propietaria en el Edificio AYFRA y sus efectos en cuanto al caudal de agua que recibirá los equipos ya instalados por la firma, la recarga al sistema eléctrico del Edificio, como así también su afectación en cuanto a las garantías por los equipos provistos e instalados a la Institución por la firma, en un plazo no mayor a 48 horas desde la recepción de la nota.

Que, a la fecha el plazo establecido en la nota mencionada anteriormente se encuentra fenecido en demasía, y que la firma ELIMEC S.R.L no ha dado respuesta alguna, ante el asesoramiento solicitado, ni mucho menos justificación alguna que impidieron una respuesta ante dicha solicitud, es imperiosa la necesidad de iniciar los trámites de cancelación, en vista ya a los antecedentes obrante en el caso en particular.

Que, vista que a la fecha aún no fue formalizado mediante acto administrativo la adjudicación y ante los antecedentes analizados, la convocante puede resolver cancelar el llamado a Licitación en virtud al Artículo 31 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

Que, de lo mencionado anteriormente, se transcribe la norma la cual establece cuanto sigue: Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los*

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Que, de lo mencionado, debe recalcarse que la normativa de contrataciones públicas faculta a la Administración a cancelar un procedimiento de Licitación por acto unilateral cuando concurran los motivos facticos previstos en la misma.

Que, ciertamente la contratación pública tiene por finalidad principal la satisfacción del interés público o general, y en principio está diseñado a concretar a dicho fin un régimen de derechos y obligaciones recíprocos con los particulares, para lo cual se establecen reglas que garantizan el acceso y competencia justos y lograr las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Que, en ese orden de ideas entendiendo el objetivo mismo de la Licitación, es de suponerse que la Administración cuenta con ciertas atribuciones que le permiten realizar prerrogativas que se dan en todas las etapas de la contratación, desde la fase de preparación hasta la fase de ejecución del contrato, y que en nuestra legislación le faculta a dar por terminado el procedimiento de Licitación, mediante la cancelación o bien, en la etapa contractual mediante la modificación unilateral del contrato por motivos de interés público.

Que, en la referida Licitación, existen fundamentos de orden técnico, tal y como se expuso en párrafos anteriores.

Que, ante todo lo expuesto, y considerando lo manifestado y que el llamado a la fecha encuentra aún publicado en el SICP, y que de proseguir con el mismo, pudiera ocasionar daño o perjuicio a la Institución, se recomienda salvo mejor parecer, cancelar el presente llamado por las razones expuestas.

3. CONCLUSION:

Por prudencia administrativa para el manejo de la cosa pública, se solicita la cancelación de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017 "ADQUISION DE EQUIPOS FAN-COIL" – ID N° 330.638, conforme al exordio del presente documento, salvo mejor parecer.

Atentamente.

C.P. Victor Hugo Cardozo Ortega
Gerente Interino - GOC
CONATEL

C.P. VICTOR H. CARDOZO ORTEGA
GERENTE INTERINO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION CONATEL

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

NOTA GOC N° 207 /2017

Asunción, 04 de agosto de 2017

Señores
ELIMEC S.R.L. – Servicios de Ingeniería
Attn.: Ing. Edgar M. Sartorio A.
Avda. Santísima Trinidad N° 536 c/ Tte. 1° Ramón Gaspar Zabala
Teléfono: (021) 663 – 326
Asunción

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, en el marco del **Contrato N° 51/2015**, suscripto en el llamado **LCO N° 23/2015 – ID N° 299.465 "PROVISION E INSTALACIÓN DE EQUIPOS FAN-COIL EN LAS OFICINAS DE LA CONATEL"** suscripto entre la CONATEL y la empresa ELIMEC S.R.L. y el Contrato **"PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA HIDRÁULICO DEL EDIFICIO AYFRA-AIRE ACONDICIONADO CENTRAL TRANE"** suscripto entre el Consorcio de Copropietarios del Edificio AYFRA y la empresa ELIMEC S.R.L.

Al respecto, y atendiendo la relación contractual existente entre vuestra firma con la Institución y el Consorcio de Copropietarios del Edificio AYFRA, solicitamos sus buenos oficios a los efectos de asesorarnos técnicamente en cuánto a la siguiente consulta:

✓ La viabilidad de Instalación de 40 (cuarenta) equipos FAN-COIL demás, en los 12 (doce) pisos las cuales la CONATEL es propietaria en el Edificio AYFRA y sus efectos en cuanto al caudal de agua que recibirá los equipos ya instalados, la recarga al sistema eléctrico del Edificio, como así también su afectación en cuanto a las garantías por los equipos proveídos e instalados a ésta Institución por su firma.

Por lo expuesto, se ruega tener en consideración la consulta formulada y en ese contexto, tener a bien remitirnos un informe pormenorizado en cuanto a la viabilidad o no de las mismas y sus consecuencias, en un plazo no mayor a 48 horas desde la recepción de la presente nota.

Atentamente.

C.P. Víctor Hugo Cardozo
Gerente Interino
Gerencia Operativa de Contrataciones

RECIBIDO
FECHA: 04/08/17 HORA: 12:44 AM
NOMBRE: EDGAR SARTORIO
FIRMA:

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECIBIDO CONFORME
Fecha: 01 AGO. 2017
Firma: 10:44
ANGOSTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

INTERNO DIR N° 30.01/2017

A: **C.P. Víctor Hugo Cardozo,** Gerente Operativo de Contrataciones.
Lic. Miguel Carbini, Gerente Administrativo Financiero.

DE: **Ing. Mirian Teresita Palacios,** Presidenta.

REFERENCIA: Informe de relevamiento de equipos Fancoil del AYFRA – **Memorándum del 19/07/2017.**

FECHA: 27/Julio/2017.

SEÑORES GERENTES:

Me dirijo a Ustedes con relación al documento de referencia, a través del cual la Gerencia Administrativa Financiera informa sobre el relevamiento de equipos Fancoil instalados, como también los pendientes de instalación en los pisos del Edificio AYFRA, propiedad de la CONATEL.

Al respecto, **el Directorio, en Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2017, dispuso remitir todos los antecedentes a la Gerencia Operativa de Contrataciones y solicitar a la Gerencia Administrativa Financiera, una explicación sobre la diferencia existente entre la cantidad de 400 equipos mencionados en el Memorándum N° 37/DSG/DA del 13/03/2017 y la cantidad de 360 equipos necesarios señalados en el Memorándum del 19/07/2017.**

Atentamente.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

ING. MIRIAN TERESITA PALACIOS
Presidenta
Int. Dir. N° 30.01/2017

CONATEL
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
- [ ] DPTO. DE CONTRATOS
- [ ] DPTO. DE GESTION DE CONTRATACION
- [ ] ASESORÍA - GOC
- [ ] SECRETARIA

FECHA: 01 AGO. 2017
OBSERVACIONES:.....

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CONATEL
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
27 JUL. 2017
Auditoría Interna
Secretaría General
Asesoría Legal
Dpto. Informática
Gerencia Planificación y Desarrollo
Unidad de Rendición de Cuentas
Dpto. de Comunicación Social
Gerencia Operativa de Contrataciones
Gerencia Capital Humano
Gerencia Técnica
Gerencia Radiocomunicaciones
Gerencia Internacional
Observaciones:
Jefe Administrativo Financiero
CONATEL

20
30

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Fecha: 19 – JULIO - 2017

MEMORANDUM

A: GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

C.C.: PRESIDENCIA
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

De: DIVISION DE SERVICIOS GENERALES – DIVISION DE PATRIMONIO – DPTO. ADMINISTRATIVO.

Referencia: *RELEVAMIENTO DE EQUIPOS FANCOIL DEL EDIFICIO AYFRA.*

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de informar sobre el relevamiento de equipos Fancoil instalados y a instalar en los pisos del Edificio Ayfra propiedades de la Conatel, conforme al siguiente detalle:

Pisos	Cantidad de Fancoil x Piso
1º	48
2º	48
3º	48
4º	48
5º	48
6º	48
11º	48
13º	48
14º	48
15º	48
16º	48
17º	48
Totales	**576**
Fancoil de Pisos instalados	216
Fancoil de Pisos pendientes de instalar	**360**

Se adjunta plano de la ubicación de los equipos fancoil.

Atentamente,

Lic. Carlos Riveros
Jefe División de Servicios Generales

Lic. Maximiliano Ferreira
Jefe División de Patrimonio

Lic. Daniel Giménez
Jefe Departamento Administrativo

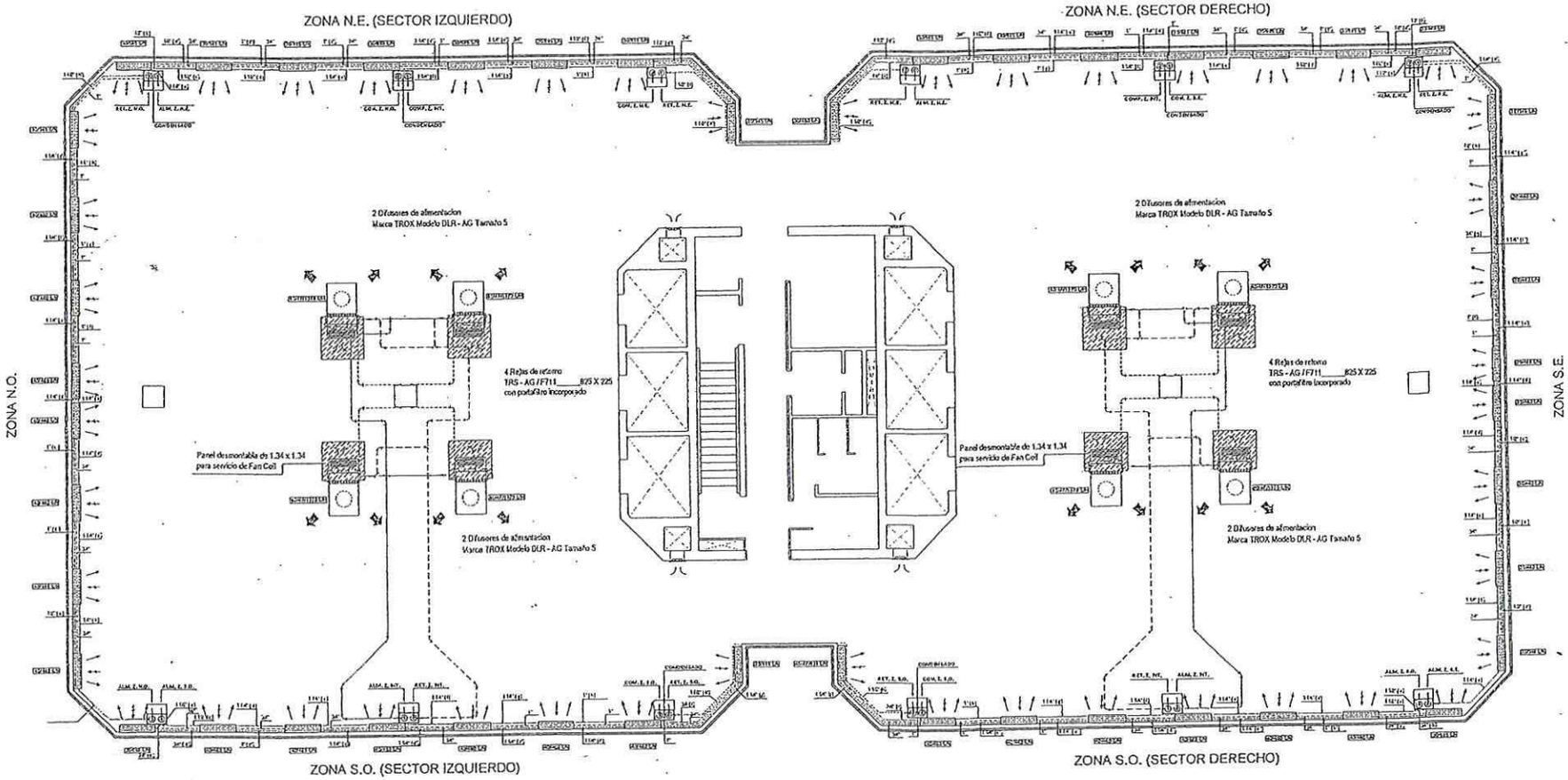

ELIMEC SRL
Tel/Fax: 663326

REFERENCIAS

- Tuberia de alimentacion
- Tuberia de retorno
- Tuberia de recogida de agua de condensacion

30/685 L/h — Fan-Coil AGZ. Tamaño 30. Caudal agua 685 L/h
Conexiones lado derecho

40/460 L/h — Fan-Coil AGZ. Tamaño 40. Caudal agua 460 L/h
Conexiones lado izquierdo.

UBICACION:	
PROPIETARIO:	
DOMICILIO:	
PROFESIONAL:	PARTIDA:
DOMICILIO:	
SUPERFICIE:	SUP. a CONST:
CTA.CTE.ITAL.:	SUP.TERRENO:

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CONATEL
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
13 MAR. 2017
Lic. MIGUEL CARBINI M.
Gerente Administrativo Financiero
CONATEL

RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
CONATEL
Fecha 14 MAR. 2017
Angélica González
Secretaria - GOC
CONATEL

INTERNO N° 46/DSG/DA/2017

A : LIC. SILVIO PERALTA.
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

DE : LIC. GUSTAVO R. GONZALEZ A.
JEFE DIVISION DE SERVICIOS GENERALES

FECHA : 13 DE MARZO DEL 2017.

REF. : SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FANCOIL.

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la **Gerencia Operativa de Contrataciones**, a los efectos de remitir las Especificaciones Técnicas, Planilla de Cantidades y Precios estimativos para la adquisición y colocación de Equipos de AA tipo FAN-COIL, para las oficinas de CONATEL.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

LIC. GUSTAVO GONZÁLEZ A.
JEFE-INTERINO
DIVISION DE SERVICIOS GENERALES

A: GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
A los efectos de remitir los solicitado.

LIC. SILVIO PERALTA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

CONATEL
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DPTO. DE CONTRATOS
DPTO. DE GESTION DE CONTRATACION
ASESORÍA - GOC
SECRETARIA
FECHA 14 MAR 2017
OBSERVACIONES:

A: UPyEM
PARA SU ATENCIÓN Y VERIFICAR PARA LA INCLUSIÓN EN EL PAA.

N.P.R. Violeta Pérez 14.03.17
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones
Gerencia Operativa de Contratación

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MEMORANDUM N° 37/DSG/DA/2017

A: LIC. SILVIO PERALTA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

DE: LIC. GUSTAVO GONZÁLEZ A.
DIVISIÒN DE SERVICIOS GENERALES

REF.: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y PRECIOS ESTIMATIVO PARA EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FAN-COIL.

FECHA: 13 DE MARZO DE 2017

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la **Gerencia Operativa de Contrataciones**, a fin de remitir las especificaciones técnicas y las cantidades y costos estimados del llamado de referencia.

Especificaciones Técnicas de Fan-Coil:

Cantidad: 400 (cuatrocientos)equipos

Fan-Coil para agua fría, para montaje en el piso con mando local y termostato de las siguientes características:

- Caudal de aire: 400cfm (680 m3/h).
- Temperatura de entrada del aire: 24°C bulbo seco, 17°C bulbo húmedo.
- Temperatura de entrada del agua 7°C
- Calor total: 12.000 btu/h (3,84 kw).
- Calor sensible: 9.769 btu/h (2,84 kw).

Nota: En la capacidad se admite +/- 5%
Cambio de caño del caudal de agua fría para la instalación de los mismos.

ITEM	RUBRO	UNID.	CANTIDAD	P. UNIT.	P. TOTAL
1	Provisión e Instalación de Equipos de Fan-Coil	1	400	3.500.000	1.400.000.000

La provisión incluirá todos los trabajos de instalación eléctrica y de refrigeración dejando en perfectas condiciones de funcionamiento respectivo.

Los equipos deberán contar con Certificaciones de Calidad de la CE (comunidad Europea) y/o Norteamericana.

Garantía: Los equipos deberán poseer garantía de fábrica por lo menos 1 (un) año contado a partir de la fecha de colocación otorgado por el oferente.

Servicios Técnicos: El oferente adjudicado deberá brindar soporte técnico y el mantenimiento preventivo en caso de que hubiere necesidad de los equipos por un plazo mínimo de 1(un) año contado a partir de la fecha de recepción.

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: La administración del contrato estará a cargo de la División de Servicios generales del Departamento Administrativo de la gerencia Administrativa Financiera, quien se encargará de realizar la Nota de pedido para la entrega de los bienes, las verificaciones técnicas al momento de la recepción y de la correcta ejecución del Contrato según las especificaciones técnicas, así como reclamos de Garantía de los bienes y control del soporte técnico y mantenimiento preventivo de los mismos.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO GONZALEZ A.
Jefe Interino
División de Servicios Generales

A : GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
A efectos de remitir a la Gerencia Operativa de Contrataciones.

LIC. SILVIO PERALTA.
Jefe Departamento Administrativo

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECIBIDO FECHA 20 MAR 2017 FIRMA HORA 10:11

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORÁNDUM UPyEM/DGC-GOC Nº 025/2017

A: DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES
De: UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS DE MERCADO
Fecha: 20 de marzo de 2017

Referencia: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Gerencia Administrativa Financiera a fin de solicitar Disponibilidad Presupuestaria para la inclusión en el PAC 2017, del siguiente llamado:

DESCRIPCION	MODALIDAD	SUB GRUPO DE GASTO	MONTO
ADQUISICION DE EQUIPOS FAN COIL	LICITACION PUBLICA NACIONAL	540	1.400.000.000.-

Atentamente,

LORENA KIRMSER G. – JEFA INTERINA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS DE MERCADO

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Para sus efectos
Atentamente,

N.P. VIOLETA PEREZ – JEFA INTERINA
DPTO. DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES

A: GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Para sus efectos
Atentamente,

C.P. VICTOR HUGO CARDOZO
GERENTE INTERINO DE LA G.O.C.

Pp/LK

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
Fecha: 21 MAR 2017

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

20/03/2017

INTERNO Nº 026/UPyPP/2017

A: **División de Presupuesto.**
Li. Héctor Zalazar.
DE: **Unidad de Planificación y Programación Presupuestaria.**
Lic. Miguel Eduardo Larroza Baldissera.
REF.: **Memorándum UPyEM/DGC-GOC Nº 025/2017.-**

Señor Jefe:

Me dirijo a usted y por su intermedio a la Gerencia Operativa de Contrataciones, en relación al Memorándum UPyEM/DGC-GOC Nº 025/2017 de fecha 20 de marzo de 2017, por el cual solicita Informe de Disponibilidad Presupuestaria para la inclusión en el PAC del llamado "Adquisición de Equipos FAN COIL" por Gs. 1.400.000.000.-

Teniendo en cuenta lo mencionado, se informa que existe disponibilidad presupuestaria según DP Nº 020/2017

TP	PROG	OG	DESCRIPCION	IMPORTE
1	1	540	ADQUISICION DE EQUIPOS FAN COIL	1.400.000.000

Atentamente.

DIVISION PRESUPUESTO CONATEL

Lic. Miguel E. Larroza B.
Jefe Unid. de Planif. y Program. Presupuestaria
CONATEL

Lic. Héctor Zalazar
Jefe de División de Presupuesto.

A: **GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA:** para su posterior remisión a la Gerencia Operativa de Contrataciones.

Lic. Marcos D. González E.
Jefe Departamento Financiero

CONATEL
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
- [ ] DPTO. DE CONTRATOS
- [X] DPTO. DE GESTION DE CONTRATACION UPyPM.
- [ ] ASESORÍA - GOC
- [ ] SECRETARIA

FECHA: 21 MAR 2017
OBSERVACIONES:.....

CONATEL
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

[X] Departamento Financiero	[ ] Auditoria Interna
[ ] Departamento Administrativo	[ ] Secretaria General
[ ] Gerencia Operativa de Contrataciones	[ ] Asesoría Legal
[ ] Gerencia Capital Humano	[ ] Opto. Informática
[ ] Gerencia Técnica	[ ] Gerencia Planificación y Desarrollo
[ ] Gerencia Radiocomunicaciones	[ ] Unidad de Rendición de Cuentas
[ ] Gerencia Internacional	[ ] Opto. de Comunicación Social

Observaciones:..... 21 MAR. 2017

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

A: DEPARTAMENTO FINANCIERO
DE: DIVISION DE PRESUPUESTO
FECHA: 20/03/17
REF.: MEMORANDUM UPYEM/DGC-GOC N° 025/2017.-

DP 20 / 2017

Por la presente, cumplo en informar la disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal 2017 del/los Grupos Descripto/s:

Rup	Grupo		Presupuestado	Afectacion Anterior	Disponibilidad	Importe Afectado
115	1540	AQUISICIONES DE EQ. DE OFICINA Y COMPUTACION	3.232.699.000	0	3.232.699.000	1.400.000.000
					Total:	1.400.000.000

Son Mil Cuatrocientos Millones Guaranies
PAC INCLUSION - ADQUISICION DE EQUIPOS FAN COIL.

LIC. HECTOR ZALAZAR
JEFE DE DIVISIÓN DE PRESUPUESTO
Lic. Miguel E. Larroza B.
Jefa Unid. de Planif. y Program. Presupuestaria
CONATEL

Hecho por : Lic. Miguel E. Larroza B.
Jefa Unid. de Planif. y Program. Presupuestaria
CONATEL

Verficado por: